

ELOY TERRÓN

**CRISIS DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA
Y ALTERNATIVA POR LA ESCUELA PÚBLICA**

Nuevos inéditos de sociología del sistema educativo español

PRÓLOGO

RAFAEL JEREZ MIR

MADRID, BIBLIOTECA VIRTUAL ELOY TERRÓN, ABRIL, 2019

Tras editar una serie de monografías, en marzo de 2014 y en diciembre de 2015 aparecieron en esta Biblioteca Virtual Eloy Terrón¹ los tomos I [*Formación (1945-1969). Filosofía como ciencia al servicio del hombre común*] y II [*La profesión como desbordamiento hacia los otros (1970-1987)*] de los *Escritos de Eloy Terrón*, con la sinopsis de sus obras impresas y de los textos previamente publicados más el resto de inéditos hasta entonces localizados. A continuación se abordó la edición de los materiales correspondientes al tomo III [*La madurez (1988-2002)*], lo que ha llevado ya a la publicación de los *Apuntes de Teoría de Historia de la Cultura (1987-1994)*, en junio de 2017, de los *Cuadernos de los Clubs Unesco (1993-2009)*, en marzo de 2018, y de *La Religión y la cultura. La concepción mítico-religiosa, primera forma de la conciencia humana*, en octubre de ese mismo año. Sin embargo, la recuperación de toda una serie de nuevos inéditos por Pablo Terrón Cuadrado en marzo del año pasado, en su mayor parte correspondientes a los dos primeros períodos, nos obliga ahora a volver sobre nuestros pasos para publicar nuevas monografías y segundas ediciones revisadas y completas de textos correspondientes a los tomos I y II. *La Crisis del sistema de enseñanza y Alternativa por la Escuela Pública* es la primera.

Esta monografía viene a completar el primer libro de esta Biblioteca Virtual, *Escritos de sociología del sistema educativo español, de Eloy Terrón*, publicado en 2011, y está igualmente relacionada con la participación activa de su autor, como enseñante, político y sociólogo, en dos procesos básicos: la constitución y el desarrollo del Movimiento de Renovación de la Enseñanza y de Reforma de la Universidad desde los primeros años 60 en los Cursos de Sociología de la Universidad Complutense (1963-1965), el Centro de Investigación y Enseñanza (1965-1968) y la Escuela Crítica de Ciencias Sociales (1968-1970); y, sobre todo, la construcción y el impulso colectivo de *La Alternativa por la escuela pública*, como decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del distrito Universitario de Madrid (1974-1979) y presidente del Consejo General de Colegios de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias (1977-1983).

Por lo demás, los materiales del libro se han estructurado en tres secciones: *Fundamentos Teóricos, Crisis del Sistema de Enseñanza y Alternativa por la Escuela pública*. En cuanto a este prólogo se reduce al apunte sinóptico de su contenido básico, procurando evidenciar la unidad, la riqueza y la actualidad relativa de los textos y la coherencia teórica y biográfica de su autor con el fin de facilitar su lectura.

* * *

En la primera sección, *Fundamentos Teóricos*, se incluyen dos textos: la comunicación «Ciencia y educación, tecnología y producción», presentada en el Primer Congreso de Educadores del Tercer Mundo, celebrado en Acapulco del 5 al 8 de agosto de 1975, y la conferencia «Las bases científicas de la enseñanza en España», pronunciada en el Colegio de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario de Valladolid el 14 de mayo de 1976, dentro del ciclo *Los fundamentos científicos de la*

¹ http://ahf-filosofia.es/?page_id=268; <https://sites.google.com/site/rafaeljerezmir/>

educación en España, organizado por el Colegio de Doctores y Licenciados de Valladolid².

El primero de esos dos textos se ocupa de la desmitificación de la ciencia, la figura del educador como “usuario” y transmisor de la misma y la concepción de la ciencia como ciencia general –natural y social–, conforme a cinco ítems básicos: “la experiencia humana, materia viva de la ciencia”; “la organización de la ciencia y su transmisión”; “el educador como usuario y transmisor de la ciencia”; “la ciencia y la idea del hombre”; “la concepción científica del hombre como tarea preferente”; y “concepción científica del mundo y comportamiento humano”.

Para Eloy Terrón, la materia viva de la ciencia es la experiencia humana, lo que le lleva a contraponer la ciencia empírica, como subproducto de la actividad productiva y de la actividad humana en general, a la ciencia “académica”, que ha vivido históricamente de espaldas a la producción.

En cuanto a la organización de la ciencia y su transmisión, se explica en función de la división del trabajo y de la división de la sociedad en clases. Es más, el doble proceso de desarrollo de la ciencia –académica [escolástica] y aplicada [artes mecánicas] – no puede entenderse sin analizar y evaluar la primacía sociopolítica de la experiencia ganada en el manejo de hombres y de todo el aparato sociocultural edificado sobre ella.

«Las mitologías, las teogonías, las teologías y la administración de los bienes de los templos por los sacerdotes forzaron la aparición de instituciones destinadas a transmitir los viejos y nuevos hallazgos como doctrinas, que tuvieron que ser adecentadas orgánicamente para poder ser comunicadas verbalmente; y la necesidad de crear nuevas generaciones de funcionarios –religiosos o políticos– obligó a fundar escuelas y a elaborar cuerpos de doctrina; y así nació la ciencia académica».

Ahora bien, si la tarea básica de la ciencia actual, que surgió y se desarrolló a partir de la fusión de la ciencia académica de los intelectuales y la ciencia empírica de los trabajadores, es el impulso de la concepción científica del hombre, la principal función social del educador es la transmisión de la ciencia como “organización sistemática de la experiencia” y guía de cada hombre en el trabajo y en la vida en general. De ahí la importancia de la formación teórica y la eficiencia profesional del educador, con la comprensión del sujeto, los contenidos y el fin de la educación como clave principal de la primera. El educador tiene que comprender

«*a quién educa* [el sujeto de su esfuerzo], *en qué lo educa* [los contenidos de la ciencia y la técnica vigentes] y *para qué lo educa* [la función social que ha de cumplir el individuo], lo que implica conocer muy a fondo la sociedad en que se vive, su sistema de ocupaciones y el sistema de sus relaciones sociales, técnica y humanismo».

Una concepción del mundo que implique el dominio de los principios teóricos y de las leyes más generales de las ciencias, unida a la transmisión de una imagen rigurosa de la realidad, dotará al individuo humano de una actitud racional frente a la

² La sección se completa con un tercer apartado, con las notas 3.a., 3.b., 3.c., 3.d., 3.e. y 3.f.: «Las bases científicas de la enseñanza en España»; «Biología de la educación»; «Enseñantes y psicólogos frente al desarrollo del niño», «Sobre la experimentación educativa *in anima vili*», «La base teórica de una moral científica. Planteamiento del problema» y «Programa de ética».

tecnología y la producción y estimulará su desarrollo de una sensibilidad social sana, como base inmovible del comportamiento moral.

El segundo texto, «Las bases científicas de la enseñanza en España», viene a profundizar precisamente en esto último.

La transición de una España básicamente rural y artesanal a una España capitalista industrial en los años 60 del siglo XX requería trabajadores cultos y bien equipados con conocimientos realmente científicos, una actitud científico-experimental y un planteamiento científico del sujeto, el contenido y la función principal de la enseñanza.

El sujeto de la enseñanza es el niño –el aprendiz de hombre–, cuya naturaleza puede esclarecerse mediante el estudio ontogenético y filogenético de nuestra especie, valiéndose de las contribuciones de la biología evolucionista, la psicología, la historia general de la cultura y de la educación y la historia del arte. Su contenido es la ciencia y la técnica. Y la tarea central de los enseñantes, la contribución a la elaboración de una concepción del mundo verdadera, coherente y abierta a nuevos progresos, y su transmisión a los estudiantes a partir de las aportaciones de los científicos especializados en la investigación de las leyes más generales descubiertas hasta ahora por las ciencias básicas.

Por lo demás, si la sociedad y la producción son siempre sus principales condicionantes y beneficiarios, en las sociedades industriales la educación viene determinada por la política educativa de la clase dominante, valiéndose del Estado. Esto explica su orientación actual en función de los intereses del sector empresarial de la clase dominante y el fomento de determinadas ideologías y de una actitud frente al poder político coherentes con los intereses de la clase dominante en su conjunto. Pero, por lo mismo, una política educativa progresista aquí y ahora exige tanto el conocimiento objetivo de la estructura de clase de la sociedad española y de las ideologías y valores hegemónicos, como el inventario de los puestos de trabajo del sistema productivo y de sus tendencias de progreso.

* * *

Supuesto esto, en la segunda sección del libro se aborda la *Crisis del Sistema de Enseñanza* con centro en los siguientes temas: «Orígenes del actual sistema de libertad de enseñanza» en la guerra civil y en la inmediata posguerra; problemática de la «Reforma de la enseñanza»; prioridad político-educativa de la «Enseñanza general, gratuita y universal»; y «La crisis de la educación y las tareas de nuestros colegios» a raíz de la transición de una sociedad básicamente agrícola y artesanal a una sociedad capitalista industrial.

El problema de los «Orígenes del actual sistema de libertad de enseñanza» en la guerra civil y en la inmediata posguerra se plantea a partir una doble referencia –la interpretación de la libertad de enseñanza en el artículo 27 de la Constitución de 1978³

³ Artículo 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

como el derecho de la Iglesia a crear centros propios y el de los padres a la elección de centro, y el desenlace de la guerra civil y la entrega de la enseñanza a las Congregaciones y Órdenes Religiosas—, para centrarse a continuación en el análisis de “la floresta legislativa del régimen de Franco”, con una atención especial a “leyes educativas más importantes y características de la era de Franco”.

El examen de la legislación educativa en la guerra civil y la inmediata posguerra parte de los primeros decretos de la Junta de Burgos, que depuran el magisterio y bloquean la educación, para continuar con el tratamiento de la libertad de enseñanza en Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza de 1938,

«fiel reflejo de las ideas e ilusiones del conglomerado de fuerzas reunidas para destruir la República y de las contradicciones de intereses e ideológicas entre ellas».

La sanción del derecho de creación de centros por las Congregaciones religiosas y de la función subsidiaria del Estado con la Ley de 1938 lleva al encuadramiento educativo e ideológico neocatólicos de la infancia y la juventud, con el cambio notorio consiguiente del panorama académico en comparación con los años de la República. Ahora bien, esto supone, de hecho, la configuración de un sistema educativo propio de una nueva “Edad Media”, que se radicaliza por cierto con la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 y se consolida con la Ley de Enseñanza Media de 1953. Una situación que se mantiene, además, hasta que la transición de nuestro país desde una sociedad básicamente agrícola y artesanal a una sociedad capitalista industrial lleva a su reconfiguración y secularización relativas con la Ley General de Educación de 1970.

Esta interpretación de las “leyes educativas más importantes y características de la era de Franco” puede enlazarse coherentemente con la visión sociológica de conjunto de la necesaria «Reforma de la enseñanza» en el texto siguiente. A saber: profundización socio-histórica en el papel social y la situación sociocultural del sistema español de enseñanza a lo largo del último siglo; dialéctica del sistema de producción y el sistema de enseñanza en el mismo; modificación reciente de los porcentajes de estudiantes de las diversas clases sociales que acceden a las enseñanzas superiores; crítica de la privatización de la enseñanza; financiación de la enseñanza como cuestión de poder; necesidad de superar la concepción tradicional, “funcionarial” y abstracta,

-
3. *Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
 5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
 6. *Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
 7. Los profesores y los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
 8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo ‘ara garantizar el cumplimiento de las leyes.
 9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
 10. Se reconoce la autonomía en las Universidades en los términos que la ley establezca.

[N. y sub. del ed.]

de la enseñanza mediante su control democrático por el pueblo, como beneficiario de la misma; y situación de la investigación científica a mediados de los años 60.

La situación sociocultural de nuestro país durante el último siglo se explica principalmente por la contradicción entre la imagen y la realidad de España, dada la carencia de conciencia nacional, la hegemonía de una ideología híbrida, de contenido feudal tardío y forma moderna, y el predominio de la agricultura de subsistencia y los latifundios de los grandes rentistas de la tierra sobre los brotes burgueses, contados y aislados, en Cataluña, el País Vasco y poco más. Así se explica la impermeabilidad de la sociedad española frente a los fenómenos culturales y las formas de educación moderna en la época, y la lógica general consiguiente de su sistema de enseñanza: primaria, como pura farsa, y secundaria y universitaria, como adorno de la clase media y dispositivo cultural para la formación y la reproducción de profesores y burócratas.

Ahora bien, si la dialéctica del sistema de producción y el sistema de enseñanza había determinado la inviabilidad de una enseñanza primaria general, gratuita y universal a lo largo de todo un siglo, la transición a una sociedad capitalista industrial a partir de los primeros años 60 se traduce en un desarrollo social y económico capitalista y en una nueva actitud social frente al conocimiento, su utilización y su transmisión. Aparece y aumenta progresivamente la demanda de personas con una formación más larga y metódica, entrenadas en la posesión y el manejo de conocimientos derivados de la actividad práctica y con unas condiciones personales y una disposición de espíritu que se alejan cada vez más de las características del intelectual del pasado e incluso del presente. Se incrementan la productividad por persona y los recursos escolares, los maestros y los alumnos. Mejoran los salarios, entre otros alicientes para la elevación del nivel de formación de la juventud. De ahí, entre otras cosas, la modificación de los estudiantes de las diversas clases sociales que acceden a las enseñanzas superiores y la apertura de nuevas perspectivas para el acceso de los hijos de campesinos y obreros a las mismas en particular.

No obstante, persiste la privatización de la enseñanza, lo que implica la sustitución de un proceso social que debería ser universal y del derecho del niño a la educación escolar como obligación de la sociedad por un sistema educativo como instrumento de dominio de clase o de casta y de la actividad empresarial en busca de beneficios, con la consiguiente degradación del sistema de enseñanza, de la actividad del maestro y del propio maestro. A lo que viene a añadirse, además, el que en la universidad tienda a imponerse un *expertismo* que bloquea la ciencia y la imaginación creadora.

Las conclusiones a sacar están claras. Hay que luchar por una nueva política educativa, democrática y progresiva, perfectamente viable, por lo demás, puesto que la financiación de la enseñanza es cuestión de poder. Hay que superar la concepción tradicional, “funcionarial” y abstracta de la enseñanza impulsando su control democrático por el pueblo, como su principal beneficiario. Hay que garantizar el derecho a la intervención de todos los pueblos de España en la planificación de la enseñanza y crear órganos de vigilancia y cauces de comunicación entre ellos y los educadores en conexión con sus condiciones reales de vida. Hay que constituir concejos locales, comarcales y regionales *ad hoc*, en estrecha relación con la organización de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, precisando sus funciones y su relación con los educadores. Y hay invertir la situación de la

investigación científica en España, acabando con la concepción errónea de la misma, explicando su dependencia del resto de actividades sociales, y fundamentalmente de las productivas, y avanzando en general hacia su comprensión en estrecha relación con la producción, la sociedad y la cultura.

Pero, ante todo, hay que comenzar «Por una enseñanza general, gratuita y universal», absolutamente indispensable en una sociedad industrial, que debe durar al menos hasta los 18 años, ya

«que debiera abarcar la preescolar, la General Básica Pretecnológica y la Formación Profesional Especializada y el Bachillerato. (...), cumpliendo así el espíritu y la letra de nuestra Ley General de Educación, sin acabar con la enseñanza privada»⁴.

El mayor obstáculo para su implantación es precisamente la política educativa del régimen de Franco. De ahí el que se aborde a continuación «La crisis de nuestra educación y las tareas de nuestros Colegios», distinguiendo tres puntos capitales: “el sector estatal de la enseñanza y la crisis”; “el sector religioso de la enseñanza y la crisis” y “el Colegio Profesional y la calidad de la enseñanza”.

Aunque el sistema de enseñanza español es formalmente de triple red –estatal, religiosa y privada–, la crisis de nuestra educación se explica por la función subsidiaria de la enseñanza estatal respecto de la religiosa y la hegemonía de ésta durante la Dictadura de Franco. Las limitaciones del sector estatal de la enseñanza van desde el bloqueo de la creación de centros y el cierre de los escalafones del profesorado y la burocratización, la jerarquización y el centralismo institucionales en la inmediata posguerra, a la política de “parcheo” ante el grave problema de la selección del profesorado durante la expansión educativa final, pasando por la marginación y la domesticación continua del profesorado. La hegemonía del sector religioso de la enseñanza se debe a la legitimación nacional-católica del alzamiento contra la República y de la Dictadura de Franco por la Iglesia y al monopolio de la formación de la clase dirigente por ésta; y su contribución capital a la crisis se explica por la contradicción entre el medievalismo ideológico eclesiástico y la transformación capitalista de la clase dominante –dada la inculcación a la infancia y la juventud de un “saber de salvación”, con menosprecio de las ciencias profanas e ignorancia del mundo real, y la carencia de verdadera formación intelectual y moral–, unida al desprestigio, la “depreciación” y la desprofesionalización del profesorado⁵.

En estas condiciones, la asunción, promoción y propagación de la magna empresa de la reconstrucción de la educación de nuestro país le corresponde ante todo a los Colegios de Licenciados y Doctores como marco integrador y organizador idóneo, comenzando por el problema de la calidad y la eficacia de la enseñanza, pese al desinterés general por las mismas. Hay que sustituir la educación de las minorías dirigentes en el pasado por la enseñanza universal, teniendo en cuenta la desaparición de la moral de la autoridad y la escasez, propia de la sociedad agraria y artesanal, y el

⁴ Sobre esto pueden verse también las notas 5.a. y 5.b.: «Enseñanza universal y gratuita, humanística y profesional» y «Por una educación humanística, científica y racional»

⁵ Este tema se amplía con las notas 5.c. y 5.d.: «El sector religioso de la enseñanza y la crisis» y «La educación católica y el malogro de la personalidad».

ascenso de la moral de la permisividad, la abundancia y las satisfacciones en la sociedad industrial capitalista. Para ello, hay que valerse del aprovechamiento teórico de la experiencia docente, como la base más firme de la renovación pedagógica del profesorado y la condición absoluta de la mejora de la calidad de la enseñanza, del protagonismo del profesorado creativo y del esfuerzo de integración teórica de la tradición humanística occidental, la tradición cultural hispánica y la corriente general democrático-industrial. Y hay hacerlo, además, yendo desde la definición conjunta de los grandes objetivos de la moral general y de la moral concreta nacional por los colectivos de intelectuales, artistas y personalidades sociales a su inculcación en la Enseñanza General Básica [EGB] y el Bachillerato Unificado y Polivalente [BUP] por parte de los docentes.

* * *

Tal es precisamente la temática de los textos integrados en la tercera y última sección, con centro en la *Alternativa por la escuela pública*: «Pasado, presente y futuro de la *Alternativa por la Escuela Pública*», «Enseñanza y Constitución», «Los profesionales y el cambio económico y social», «Colegios profesionales y sindicatos», «Los profesionales y la política educativa», «Alternativa por la Escuela Pública del Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid», «Presentación de la Alternativa a los padres y a la opinión pública», «Papel de los Ayuntamientos en la planificación escolar», «Las APAS ante la escuela pública», «La selección del profesorado» y «Algunas ideas para el análisis de los contenidos de la enseñanza (Preescolar, EGB y BUP)».

«Pasado, presente y futuro de la Alternativa por la Escuela Pública», que fue la conferencia inaugural de las Jornadas sobre la Reforma de la Enseñanza, organizadas por el sindicato de Comisiones Obreras de Salamanca a finales de abril de 1989, se articula temáticamente a base de los cambios en el sistema de producción y la crisis del sistema de enseñanza tradicional, por una parte y las luchas por la reforma de la enseñanza, por otra. Pues, si el desarrollo industrial capitalista y la demanda escolar de las nuevas clases de la industria y los servicios en los años 60 acaban con el “sistema terrateniente”, constituido a raíz de las reformas liberales a mediados del siglo XIX, y con el monopolio escolar de la clase media tradicional, la convergencia de las reivindicaciones profesionales y políticas de la primera mitad de los 70 y la orientación izquierdista de los Colegios Profesionales llevan al rechazo de la escuela “franquista” y del bloqueo de la reforma escolar por las organizaciones religiosas y a la constitución de la Alternativa por una Escuela Pública en los Colegios de Licenciados y Doctores en Ciencias y en Filosofía y Letras en los diversos distritos universitarios.

«Enseñanza y Constitución» es tan sólo una nota breve sobre el tema, con dos puntos clave: la visión de la enseñanza como un factor del desarrollo social, económico y político en las modernas sociedades industriales –como derecho primario de todo individuo y guía científico-racional de su “saber hacer”, como garante de la satisfacción de las necesidades en capital humano de la economía industrial y como una fuerza política formidable, en tanto que amplia y poderosa reivindicación de las masas–, y la Constitución como aval de dicho derecho fundamental, de una enseñanza gratuita y de calidad, y de la nueva escuela pública, única que puede garantizar la realización de ese derecho y auténticamente democrática.

«Los profesionales y el cambio económico y social» reproduce la intervención del presidente del Consejo General de Colegios en el Homenaje a Rafaela Heracles, decana del Colegio de Licenciados y Doctores de Valencia, el 22 de noviembre de 1979, con la ampliación de una temática económica, profesional y política ya apuntada: expansión de la pequeña burguesía y erosión de las clases medias dependientes de rentas fijas, con la transición de la sociedad agraria y artesanal tradicional a la sociedad industrial; fuerte demanda de profesionales y radicalización izquierdista de la mayor parte de los nuevos profesionales de origen pequeño-burgués, salidos de la universidad y de los centros académicos de grado medio; y el papel de los Colegios Profesionales como punta de lanza de la lucha contra la Dictadura de Franco y en pro de la instauración de la democracia durante 1974, 1975, 1976 y parte de 1977.

En el texto «Colegios profesionales y sindicatos» se rebate históricamente el cuestionamiento de los Colegios profesionales por la derecha y por la extrema izquierda (tras la legalización de los sindicatos en 1977), y se fundamenta teóricamente la inexistencia de contradicción entre Colegios profesionales y sindicatos. Se apunta el origen, naturaleza y desarrollo de los Colegios profesionales, precisando sus funciones. Se resalta la tendencia a la sindicación de los profesionales con la industrialización del país y la alta inflación de la época. Se arguye que el sindicato es el instrumento idóneo para las reivindicaciones salariales y laborales de los profesionales, y la asociación profesional el cauce más satisfactorio para la actualización de la profesión y el control de su ejercicio en las sociedades atrasadas o en fase transición a la sociedad industrial y de servicios. Y se concluye con la necesidad consiguiente de mejorar y fortalecer los Colegios de Licenciados y Doctores como asociaciones profesionales de los enseñantes.

«Los profesionales y la política educativa» viene a enlazar precisamente con esto último. Por la contribución de los profesionales –como conciencia especializada del país y depositarios del conocimiento más objetivo de nuestra realidad total, al hallarse en todos los puntos cruciales de nuestra actividad productiva– a la elaboración del anteproyecto de la política educativa (un problema científico) y a la participación en su discusión y, en su caso, aprobación democrática (un problema político) por el país en su conjunto. Por la traducción de las grandes líneas de la política educativa a los programas de la docencia, valiéndose de la contribución de los científicos y técnicos a la fijación de sus contenidos básicos y del protagonismo de los docentes en la elaboración de los planes y programas concretos, con la colaboración de pedagogos y psicólogos. Por el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza y de la investigación docente a partir de la práctica de enseñar, verdadero laboratorio de la ciencia de la educación, con la guía de los progresos de la pedagogía mundial y de la investigación docente en nuestro país. Y todo ello, para concluir resaltando el papel prominente de los profesionales en la determinación democrática de la política educativa, como especialistas insertos en la actividad económica, educativa y cultural, en tanto que alternativa racional al continuo tejer y destejer de la política educativa bajo el dominio de los intereses de los grupos de presión y el reino de los burócratas y los “expertos”.

«*Alternativa por la Escuela Pública* del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid» es una información sobre el origen, naturaleza y desarrollo del mismo hasta finales de 1976.

«El llamado “Documento Verde” –*Una Alternativa para la enseñanza: Bases de su discusión*– se presentó en la Asamblea General Anual de enero de 1975. Posteriormente, otro grupo de enseñantes (principalmente católicos progresistas) presentó luego otro texto –*Socialización. Una Alternativa para la educación*–, donde se resaltaba la gestión democrática de la enseñanza. En diciembre de ese mismo año, tras un largo debate, se repartió entre los colegiados una nueva versión del “Documento Verde”, que se presentó en la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1976 y cuya publicación dio origen a un debate sociopolítico de ámbito nacional similar al suscitado en su día “Libro Blanco” de la alternativa tecnocrática de Villar Palasí».

La Alternativa surge tras el fracaso de la reforma abierta por la Ley General de Educación de 1970, con el protagonismo de los enseñantes organizados democráticamente en el Colegio. Es un documento a debatir con el objetivo de conseguir un sistema de enseñanza que ponga a los jóvenes en condiciones de entender la complejidad de las relaciones tecnológicas y sociales de la sociedad industrial para orientarse y ser capaces por sí mismos de elegir libremente su propio futuro. Es un proyecto que pretende satisfacer las necesidades educativas de la democracia capitalista industrial y de la democracia avanzada o etapa de transición hacia el socialismo. No niega el derecho a la enseñanza privada, pero está en contra de que se la subvencione, aunque no de una manera dogmática sino realista y comprensiva. Incluye, tanto la adecuación de la enseñanza a cada región o nación, como la creación de organismos, elegidos democráticamente y representantes de los intereses económicos y de los grupos y clases sociales preocupados por la enseñanza. Considera el cuerpo único y el sindicato de clase como única vía honesta para la organización de los enseñantes. Busca la ampliación e intensificación del debate en torno al problema de la enseñanza conforme se avance hacia el establecimiento de libertades democráticas. Y entiende que los Colegios de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias, como organización hasta ahora única de los enseñantes, tiene como función la defensa de los intereses y las condiciones laborales de sus colegiados y el estudio y difusión de las necesidades educativas del país.

La «Presentación de *la Alternativa* a los padres y a la opinión pública» tiene lugar en las Primeras Jornadas de Estudio de la Enseñanza en el verano de 1976. Resalta *la Alternativa* como un síntoma más de la transición a una sociedad industrial y de servicios, así como la respuesta entusiasta de las masas como principales destinatarios de la educación y las repulsas radicales de grupos y organizaciones minoritarios con intereses particularistas y deformadores. E invita a la revisión, profundización y esclarecimiento colectivos de *la Alternativa*, con especial atención a sus puntos polémicos y a los formulados de manera demasiado abstracta, haciendo especial hincapié en la significación, ampliación y especificación de sus principales puntos y en la elaboración final de unas conclusiones objetivas y coherentes.

Un punto importante a estudiar es el «Papel de los Ayuntamientos en la planificación escolar», lo que obliga a considerar previamente la dificultad de la planificación, la planificación de los servicios públicos, el centralismo y la eficacia de nuestro sistema educativo, así como la mejora de la calidad del servicio público y la participación de los usuarios.

La planificación es difícil y habría que comenzar contraponiendo la planificación autoritaria empresarial y la planificación “indicativa” capitalistas a la planificación

socialista. Además, en el caso de la enseñanza y en contraste con otros servicios públicos (como, por ejemplo, Correos), ha imperado tradicionalmente la empresa privada y brilla aún por su ausencia la planificación indicativa gubernamental. En cuanto al centralismo y la eficacia de nuestro sistema educativo, se ha ido de un extremo al otro: de la ineficiencia municipal y la indiferencia social secular a la creación estatal de la escuela como servicio público y sus progresos en la Segunda República; y de la respuesta puramente cuantitativa del Estado franquista ante el ascenso de la demanda escolar, preservando los intereses de la empresa privada, a la conversión de la enseñanza en un problema político y social muy grave y un ensayo de solución con la Ley General de Educación de 1970.

La mejora de la calidad del servicio público y la participación de los usuarios, requiere, ante todo, la planificación general de la enseñanza por el Estado y la de los contenidos y los métodos docentes por los enseñantes; y a esto hay que unir la colaboración de padres y enseñantes, teniendo en cuenta la naturaleza de la sociedad de consumo, el imperio de la publicidad y la influencia de los nuevos medios de comunicación en la configuración de la conciencia de la infancia y la juventud. Pero, por lo mismo, los padres y el sector más consciente del profesorado deben presionar por la mejora cuantitativa y cualitativa del sistema educativo frente a la resistencia de la empresa privada valiéndose las asociaciones de padres de alumnos [APAS] como cauce principal de la participación escolar de los padres a través de los municipios. Pues, en tanto que organización básica e inmediata del Estado, a todos los ayuntamientos les corresponde la planificación local de las necesidades escolares y a los de las grandes ciudades el principal impulso para la satisfacción de las mismas.

Otro tema importante a considerar es el de «Las APAS ante la escuela pública» aquí y ahora. Hay que pasar de la *Alternativa* como utopía a la *Alternativa* como nueva Ley garante de la enseñanza gratuita y de calidad mediante su aceptación por los trabajadores como algo propio. El objetivo de la estrategia a seguir es la escuela pública gratuita y de calidad como centro vivo e idóneo para los hijos de los trabajadores, y lugar de encuentro y cooperación estrecha entre padres y educadores; y la táctica, la presión sobre los partidos políticos democráticos, valiéndose del movimiento ciudadano y sus organizaciones, de los sindicatos, de los padres y de la integración de éstos en la gestión democrática de los centros⁶. Ante la “explosión de la enseñanza” y la crisis del sistema educativo tradicional hay que prever el cierre de los centros privados seculares a corto plazo y exigir la integración de sus alumnos y profesores en nuevos centros públicos, y la constitución de una asociación auténticamente democrática en todos los centros –privados, públicos o religiosos–, mediante el esfuerzo y la participación masiva de los padres trabajadores en los centros y la presión política sobre los partidos políticos y los gobiernos para conseguir mejores leyes

Otra cuestión clave a examinar es «La selección del profesorado» con el fin de reemplazar el actual sistema de oposición⁷, comenzando por esbozar modelos como el que aquí se ofrece.

⁶ Sobre esto pueden verse las notas 12.b. y 12.c.: «Las Asociaciones de Padres de Alumnos y la renovación pedagógica» y «El movimiento ciudadano y la enseñanza básica en Madrid».

⁷ Véase a este respecto la nota 12.a. «La selección del profesorado».

«Ante las dificultades que encierra el análisis de las cualidades intelectuales y morales para ejercer la enseñanza y la casi imposibilidad de poder detectarlas a priori en los candidatos, se impone un método de selección que evalúe los resultados del ejercicio de la enseñanza misma. Pero la selección por los resultados exige orientación y clara toma de conciencia para desarrollar la aptitud para enseñar y evitar daños a los educandos.»

«El sistema de selección propuesto se apoya en dos principios: la atención preferente al niño para aprovechar la experiencia ganada en la actividad docente; y el cuidado de los contenidos científicos al seleccionar, de acuerdo con el equipo de enseñantes, los conocimientos más adecuados para desarrollar la conciencia infantil.»

«Por lo demás, este método exige la formación de comisiones de selección en los centros docentes, que vigilarán y controlarán todo el proceso, contando con la colaboración de psicólogos y de los Institutos de Ciencias de la Educación: cinco años de interinidad o prueba; una evaluación de los resultados en un grupo de niños en el cuarto y otra en el quinto; y una memoria científico-docente final donde se expondrá el dominio de la materia a enseñar, la selección de los conocimientos a impartir, la verificación de la propia acción docente y la experiencia ganada a lo largo de los cinco años de ejercicio.»

Por último, esta contribución a la Alternativa por la Escuela Pública del Colegio de Licenciados y Doctores del distrito universitario de Madrid se completa con «Algunas ideas para el análisis de los contenidos de la enseñanza (Preescolar, EGB y BUP)⁸».

Los agentes y los recursos básicos de la enseñanza son los profesores, los alumnos y la comunicación simbólico-lingüística de determinados contenidos de la cultura. Pero, mientras en la sociedad rural y artesanal tradicional la enseñanza lo fue de minorías, con contenidos poco racionalizados, una racionalidad lógico-formal y fórmulas memorísticas y recursos mecánicos del aprendizaje, en la sociedad industrial y de servicios la enseñanza de masas requiere contenidos científicos, una racionalidad lógico-real y la relación de los conocimientos con las preocupaciones y las cosas sobre las que se sustenta la vida humana, como clave principal del aprendizaje.

Ahora bien, supuesto esto, deben tenerse en cuenta las diferencias entre la escuela infantil y primaria y la enseñanza general básica y el bachillerato. En la primera hay que ir desde la integración del maestro en el núcleo afectivo primario del niño desde el primer curso de la escuela infantil al impulso progresivo de los indicios de la racionalidad y del comportamiento infantil coherente con la realidad a partir de aquélla. La función del aula de secundaria es precisamente el impulso de dicha racionalidad mediante la socialización de los contenidos científicos básicos. Pero, tanto en un caso como en el otro, el aprendiz de maestro tiene que formarse científicamente en la universidad con buenos textos, pese al desfase inevitable entre la investigación y la enseñanza.

De ahí la importancia del análisis de los libros de texto. Hay que contrastar sus contenidos con el fondo de racionalidad constituido por los avances racionalizadores de las ciencias, viendo en qué medida contribuyen a la racionalidad del niño y el adolescente. Hay que examinar el uso que se hace en ellos de los datos, conceptos,

⁸ A las relaciones escolares sólo se les dedica aquí la nota 12. d., «Sobre la coeducación».

leyes y teorías científicas, así como la idoneidad de sus recursos representativos y expresivos, habida cuenta de la industrialización del libro y su problemática. Y hay que hacerlo, prestando una atención especial a la transición gradual de los textos en los diversos ciclos y a la adaptación del libro a la edad intelectual de los alumnos.

Madrid, 15 de abril de 2019